

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 1 de 116

INFORME DE GESTION ANUAL

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 2 de 116

ÍNDICE

1. Tabla de Reponsabilidades
2. Ejes Estratégicos
3. Revisión de Procesos
4. Acciones Programadas
5. Plan de Acciones de Mejora

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 3 de 116

1. TABLA DE RESPONSABILIDADES

PROCEDIMIENTO	GESTOR	PROPIETARIOS
1.1., Planificación estratégica	Decano/a	Decano/a Equipo Decanal Junta de Facultad Comisión de Calidad
1.2., Planificación anual	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Junta de Facultad Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad Decano/a
1.3.1., Diseño de la titulación	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Equipo Decanal Comisión de Titulación Organos de Gobierno de la UPV/EHU
1.3.2., Definición del perfil de ingreso	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Comisión de Ordenación Académica y convalidación de estudios Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad
1.3.3., Definición del perfil de egreso	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Comisión de Ordenación Académica y convalidación de estudios Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad
1.3.4., Suspensión de las enseñanzas	Decano/a	Decano/a Equipo Decanal Junta de Facultad Organos de Gobierno de la UPV/EHU Comisión de Calidad
2.1.1., Captación de alumnado	Vicedecano/a de Comunicación	PDI Equipo Decanal Personal de Administración y Servicios
2.1.2., Acceso y matriculación	Secretario Académico	PAS de Secretaría Equipo Decanal Jefe/a de Negociado (Secretaría) Servicios centrales UPV/EHU
2.1.3., Acogida al Alumnado	Vicedecano/a de Comunicación	Equipo Decanal Jefe/a de Administración PAS de Secretaría
2.2.1., Organización docente	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado	Junta de Facultad Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado Equipo Decanal
2.2.2., Desarrollo de la enseñanza	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado Comisión de Titulación Coordinador de Curso Coordinador de Asignatura. Equipo docente Coordinadores de titulaciones
2.2.3., Orientación al alumnado	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado	Equipo Decanal Comisión de Ordenación Académica y convalidación de estudios Profesorado voluntario
2.2.4., Movilidad del estudiante	Vicedecano/a de Extensión y Cooperación Interuniversitaria	



		Vicedecano/a de Extensión y Cooperación Interuniversitaria Equipo Decanal PAS de Secretaría
2.2.5., Prácticas en empresas, organismos e instituciones	Vicedecano/a de Inserción Profesional	
2.2.6., Trabajo fin de Grado	Jefe/a de Negociado (Secretaría)	Vicedecano/a de Inserción Profesional PAS de Secretaría
2.2.7., Formación complementaria	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Equipo Decanal Junta de Facultad Personal de Administración y Servicios Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad
2.2.8., Orientación profesional e Inserción Laboral	Vicedecano/a de Inserción Profesional	Comisión de Calidad Coordinador/a de Ciencia Política y Gestión Pública Comisión de Titulación Coordinador/a de Publicidad y RR.PP. Coordinador/a de Sociología Coordinador/a de Periodismo Coordinador/a de Comunicación Audiovisual
2.2.9., Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones	Secretario Académico	Secretario Académico Jefe/a de Administración Personal de Administración y Servicios Equipo Decanal
3.1.1., Selección y acogida a PDI y PAS	Jefe/a de Administración	Personal de Administración y Servicios Jefe/a de Administración Decano/a Departamentos PDI
3.1.2., Gestión de PDI y PAS	Jefe/a de Administración	Departamentos Equipo Decanal Jefe/a de Administración
3.1.3., Formación del PDI y PAS	Jefe/a de Administración	Equipo Decanal Jefe/a de Administración
3.1.4., Reconocimiento de PDI y PAS	Jefe/a de Administración	Equipo Decanal Jefe/a de Administración Decano/a
3.2.1, Gestión de actas y calificaciones	Secretario Académico	PAS de Secretaría PDI Secretario Académico Jefe/a de Negociado (Secretaría)
3.2.2., Convalidaciones	Secretario Académico	Comisión de Ordenación Académica y convalidación de estudios Departamentos PAS de Secretaría Secretario Académico
3.2.3., Reconocimiento de créditos	Secretario Académico	Comisión de Ordenación Académica y convalidación de estudios Vicedecano/a de Ordenación Académica y Alumnado PAS de Secretaría Secretario Académico



3.2.4., Gestión de becas y certificados	Secretario Académico	Secretario Académico Jefe/a de Negociado (Secretaría) Jefe/a de Administración Decano/a PAS de Secretaría
3.3.1., Gestión Presupuestaria	Jefe/a de Administración	Jefe/a de Administración Equipo Decanal
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales	Jefe/a de Administración	Jefe/a de Administración Equipo Decanal Departamentos
3.3.3., Gestión de Servicios	Jefe/a de Administración	Vicedecano/a de Comunicación Responsable de área Jefe/a de Administración Equipo Decanal
4.1., Comunicación interna y externa	Vicedecano/a de Comunicación	Secretario Académico Comisión de Calidad Equipo Decanal Vicedecano/a de Comunicación
5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de Interés	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Equipo Decanal Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad Comisión de Calidad
5.2, Evaluación del profesorado	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Jefe/a de Administración PDI Comisión de Calidad Servicio de Evaluación Docente
5.3, Evaluación, revisión y mejora	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Decano/a Coordinadores de titulaciones Equipo Decanal Gestores de procesos y procedimientos Comisión de Calidad
5.4, Gestión de la Documentación	Vicedecano/a de Coordinación, Planificación Estratégica y Calidad	Coordinadores de titulaciones Equipo Decanal Gestores de procesos y procedimientos Comisión de Calidad

 <small>amari la zabalazazu</small> Universidad del País Vasco	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 6 de 116

2.PLAN ESTRATÉGICO

EJES/OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
----------------	----------	-------------

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 7 de 116

3.-REVISIÓN DE LOS PROCESOS

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 8 de 116

4. ACCIONES PROGRAMADAS

ACCIONES PROGRAMADAS PENDIENTES

2.1.2., Acceso y matriculación			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL-RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL-NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes: 2009/10 Cast. Eusk. Oferta 238	De mejora de titulación	Cerrada
2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión (ANECA). Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible	Pte. resolución.	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
llevarlo a cabo.			
1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
1). ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL ¿ NECESARIO) Se debe incluir como anexo la Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
13. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS En cuanto a movilidad, si bien se especifican los acuerdos y las acciones que se llevan a término, no existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se debe mejorar este apartado.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Comunicación Audiovisual.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados		De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (ANECA ¿ RECOMENDACIÓN) Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas	1.	De mejora de titulación	Cerrada
10. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS El principal problema de este apartado es que la	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
descripción de las enseñanzas se hace por cursos y no por materias, lo que hace imposible saber cuáles son los contenidos formativos, competencias, carga de trabajo para los estudiantes, metodología y criterios específicos de evaluación. Se debe modificar este apartado.	para este grado en Comunicación Audiovisual han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del Centro.		
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.		De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO) Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Periodismo por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe mejorar el apartado 2.1., sobre experiencias investigadoras, como se ha hecho en otras memorias, explicando los proyectos de investigación competitivos de los miembros de los departamentos en, al menos, los últimos cinco años.	Tal y como aparece expresado en la página 63 de la memoria del presente grado en Periodismo referente a la "Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título", el profesorado de los departamentos que tiene asignada la responsabilidad de impartir la docencia de las asignaturas en este grado, tiene una vinculación adecuada con el ámbito de conocimiento al que está adscrita esta enseñanza. La experiencia profesional del profesorado está plenamente demostrada.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación.	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>-Géneros informativos y redacción informativa en prensa. -Géneros interpretativos y reporteroismo -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional</p>			
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.</p>	<p>Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición...</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.</p>	<p>Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>2. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
<p>5. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se debe diferenciar entre el número de plazas propuestas para cada una de las modalidades (semipresencial y presencial).</p>	En la oferta formativa de este grado en Comunicación Audiovisual no se contempla la docencia semipresencial. Por tanto, todas las plazas propuestas para este grado son presenciales	De mejora de titulación	Cerrada
<p>7. OBJETIVOS</p> <p>Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción informativa en prensa y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Estrategias lingüísticas en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. 	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>14. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Los criterios de permanencia no son abordados explícitamente, sino mencionando el acuerdo del Consejo Social de la EHU. Por lo tanto, se deben incluir dichos criterios.</p>	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>21. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante</p>	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>presentado en la presente memoria.</p>	<p>pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.</p>		
<p>22. OBJETIVOS Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	y evaluación de los objetivos fijados.		
<p>24. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.</p>	<p>La oferta de la tercera lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Comunicación Audiovisual.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>12. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>El enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podría conllevar repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	<p>Tal y como se ha expresado en el criterio 3 del presente informe, no se observan duplicidades significativas en el contenidos de los programas docentes de estas materias.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>23. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.</p>	<p>La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>18. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>Se debe aportar la información necesaria sobre los convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Personal Académico (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recurso Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-RECOMENDACION) Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.	La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUEL-NECESARIO) Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUEL-RECOMENDACION) La relación de competencias comparadas con otras redes internacionales es un punto poco desarrollado. Se recomienda mejorar la relación de competencias comparadas con otras redes internacionales, europeas (la ECREA publica un libro sobre la enseñanza del periodismo en Europa) así como, sobre todo, en países de América Latina y Norteamérica.	Se procurará atender a esta recomendación y a esta cuestión en el desarrollo del grado en PERIODISMO.	De mejora de titulación	Cerrada
9. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>		
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) No hay correspondencia con estudios similares en el EEES, aspecto correctamente consignado en la memoria.</p>	<p>Este aspecto ha quedado perfectamente consignado en la presente memoria.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.	Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios. La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.		De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.	La oferta de las terceras lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada
4. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes: 1. Curso 2009/10 Oferta 75 Demanda 353 Matrícula: Cast.:62 /Eusk.34 2. Curso 2008/09 Matrícula: Cast.:49 /Eusk.:38 3. Curso 2007/08 Matrícula: Cast.:39 /Eusk.:40 4. Curso 2006/07 Matrícula: Cast.:50 /Eusk.:41 5. Curso 2005/06 Matrícula: Cast.:54 /Eusk.:31 6. 4. Curso 2004/05	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
6. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
8. OBJETIVOS Estrategias lingüísticas en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano.	Las comisiones I.B.P. y la Junta de Facultad del centro, encargadas de la elaboración y ratificación del plan de estudios para este grado ha considerado y ratificado que esta asignatura no es necesaria en castellano.	De mejora de titulación	Cerrada
11. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.	Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..) así como su la unidad temporal de impartición.	De mejora de titulación	Cerrada
15. PERSONAL ACADÉMICO No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.	En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del Título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria..	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de estudios	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUEL ¿ NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para	2009/10 Cast. Eusk. Oferta Sin límite	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
todos los cursos reseñados.	Demanda 70 Matrícula 31 16 2008/09 2007/08 2006/07 2005/06 2004/05 C. E. C. E. C. E. C. E. C. E. Matrícula 33 12 37 22 32 19 47 21 57 24		
Descripción del título (UNIQUEL ¿ NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas en los párrafos anteriores, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda que las prácticas externas pasen a tener carácter de obligatorias, lo cual ayudaría a adquirir competencias profesionales relacionadas con el know how. Habría tiempo para plantear seriamente la conversión de las prácticas voluntarias en obligatorias e instituir un Practicum en el 4º año.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han tomado la opción de que las prácticas externas no formen parte del expediente académico del alumnado de grado. Esta decisión ha sido formulada por las comisiones I.B.P. para el diseño del Plan de estudios y ratificada la Junta de facultad del Centro.	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de Estudios</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería definir un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc).</p>	<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se deberían definir los criterios específicos para una posible extinción del Título</p>	<p>Los criterios de extinción del los títulos de Grado se encuentran recogidos en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado que se aprobó por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, está publicada en el BOPV del 05.06.09 y se adjunta como anexo en la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos.</p>	<p>La misma que en el apartado anterior</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>.Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados. Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	<p>en el curso 2009/10 no existió límite de plazas. La demanda ascendió a 51 plazas en castellano y 19 en euskera. La matrícula en los años anteriores fue: 2008/2009: 19 plazas en cast. y 19 en eusk, en el 2007/2008, 25 en cast y 21 en eusk, en el 2006/2007, 43 en cast y 24 en eusk, en 2005/2006 37 en cast y 35 en eusk y en 2004/2005 60 en cast y 22 en eusk</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	<p>La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Justificación (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se listan, como referentes externos, un conjunto de instituciones que imparten la misma titulación. Sin embargo, no queda claro en qué sentido se han tomado en cuenta estos referentes. Se debe completar la información sobre referentes externos.</p>	<p>En el proceso de elaboración de esta Guía se ha utilizado información suministrada por organismos externos que han realizado aportaciones relevantes en torno a la formación en el ámbito de la Sociología, sus perfiles formativos y profesionales, así como la demanda social e institucional de personas competentes en las distintas áreas de aplicación del grado. El Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU (2004), contribuyó a incentivar el uso de dichos referentes e integrarlos activamente en la elaboración de esta propuesta. Se ha tenido en cuenta además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo sobre Perfiles y Competencias en Sociología contenido en el Libro Blanco de la Aneca para los Títulos de Ciencias Políticas y de la Administración, Gestión y Administración Pública y Sociología. - Informe sobre el perfil ideal de ingreso del alumnado de Sociología (Fac. de CCSS y de la Comunicación). - Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU. - EGAILAN (Sociedad Pública de Promoción de la Formación y el Empleo, Gobierno Vasco) para obtener los datos sobre demanda social e institucional e inserción laboral universitaria 	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>No tiene sentido asignar las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación a una mera agrupación de las asignaturas curso a curso. Consideramos que se deberían seguir otros criterios, por afinidad temática de las asignaturas.</p>	<p>Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Sociología han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del Centro siguiendo las directrices que nos han venido marcadas sobre los procedimientos para el diseño de los nuevos grados.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Memoria económica (UNIQUEL - NECESARIO)</p> <p>Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.</p>	<p>Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el Decreto 11/2009, del GV y contiene los</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, 		
<p>Resultados previstos (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se presentan unos indicadores (tasas de graduación, abandono y eficiencia), pero ni se valoran o comentan, ni se plantea la manera de mejorar estos indicadores con la implantación del grado. Al mismo tiempo, se echa en falta un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se recomienda completar estos aspectos.</p>	<p>La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as. - El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título 	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda detallar los resultados de los procedimientos de consulta internos y externos empleados.</p>	<p>Se ha tenido en cuenta la recomendación y se han detallado los procedimientos de consulta interna y externa empleados, así como sus resultados e indicaciones derivadas. Dicha información figura en el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar en la memoria en qué términos los referentes externos han podido ser tenidos en cuenta para la preparación del plan de estudios.</p>	<p>En el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿ se ha completado la información anterior, señalando los términos en los que los referentes externos han sido tenidos en cuenta</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería realizar una descripción algo más detallada de contenidos, pues la información aportada es escasa</p>	<p>Se ha atendido la recomendación. Así en el punto 5.6. se describe de forma general el contenido de cada módulo y el contenido de cada una de las materias que componen los módulos/curso, de tal manera que se complementa la explicación que en la memoria anterior se daba del contenido de cada uno de los módulos</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama - Modalidad: presencial, semipresencial o virtual y - La especialidad y/o módulo, en su caso, a que pertenece. 	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda que las competencias del módulo o materia se concreten en términos de resultados de aprendizaje.</p>	<p>En la nueva memoria en el punto 5.6. hay una concreción de las competencias de cada módulo en términos de resultados de aprendizaje. También hay una concreción de las competencias de cada materia/asignatura en términos de resultados de aprendizaje. Asimismo en el punto 5.3. al explicar de forma general la organización del plan de estudios se explicita de forma resumida los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos</p>	<p>Al señalar en el punto 5.6. el sistema de evaluación de cada módulo/curso y de cada asignatura/materia se aporta el sistema de calificaciones que se usa en cada módulo y en cada materia.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda definir un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc).</p>	<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.</p>	<p>Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Descripción del título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se aporta una información genérica referida al</p>	<p>Las instalaciones y las infraestructuras de este Centro son comunes para los 5 grados</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
conjunto del Centro y no de la titulación que se evalúa, por lo que se desconoce cuál es el estado de los recursos materiales y servicios. Se debe revisar todo este apartado a fondo.	que se van a impartir en esta Facultad. Estos espacios se gestionan de forma conjunta y compartida para el conjunto de la oferta		
Objetivos (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se deberían reformular las competencias específicas del título, pues en su redacción son demasiado amplias y generales, y algunas competencias generales, que difícilmente son evaluables (p.ej. Utilizar el rigor intelectual y moral en la vida profesional) o bien especificar cómo se evaluarán.	Se ha redefinido la competencia puntos 3.2.2 (Competencia titulación) a la que se alude en el ejemplo, así como se ha intentado especificar los mecanismos de evaluación de las competencias específicas de la titulación. Punto 5.2 explicación general	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se deberían indicar claramente cuáles son las materias básicas, a qué rama de adscriben y el número de créditos por lo que no es posible comprobar su adecuación a lo dispuesto en el RD 1393/2007.	La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos: - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.	La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<ul style="list-style-type: none"> - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama - Modalidad: presencial, semipresencial o virtual y - La especialidad y/o módulo, en su caso, a que pertenece. <p>En la nueva memoria se especifican en el punto 5.6. las asignaturas/materias que componen cada unidad temporal y las competencias que se adquieren. Asimismo se indica la relación de cada competencia de cada materia con cada una de las competencias del módulo y a su vez la conexión de éstas con la de titulación. De tal forma que se ve su interconexión y se facilita la evaluación de su adquisición.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado</p>	<p>En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado</p>	<p>En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal académico (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible</p>	<p>La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>		
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>-</p>	<p>Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados</p>	<p>Esta acción está recogida en el Informe de la ANECA bajo el epígrafe: Sistemas de apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado en el que se especifican los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes. Debido a la extensión de la observación recogida en dicho informe, el sistema UNIKUDE no permite extendernos y explicar en detalle los mecanismos de apoyo y orientación.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Personal académico (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible</p>	<p>La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Otras mejoras</p>	<p>Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar,</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
Acceso y admisión de estudiantes (ANECA y RECOMENDACIÓN) Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas	<p>El Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.) de la UPV/EHU se encarga de la organización logística de esta acción de comunicación e información en la que todos los centros de la UPV/EHU cuentan con un stand y con aulas para realizar sesiones informativas. A través de esta acción, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación tiene la oportunidad de establecer un contacto directo con los públicos objetivos</p> <p>Material informativo: los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación elaboran anualmente trípticos y una Guía Docente con información sobre cada una de las cinco titulaciones que se reparte a todos y todas los futuros y futuras estudiantes así como material complementario o específico que sirve de apoyo a su labor informativa</p> <p>Planificación y ejecución de las J.O.U.: esta acción se realiza en cada uno de los tres Campus de la Universidad del País Vasco, Álava, Gipuzkoa y Bizkaia</p> <p>2. Jornadas de Puertas Abiertas (J.P.A.):</p> <ul style="list-style-type: none">- Acción de comunicación e información pública organizada y coordinada entre los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y el Servicio de Orientación Universitaria SOU de la UPV/EHU.- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la UPV/EHU se encarga de la organización logística y de coordinar el número de alumnos/as y centros que visitaran la Facultad.- Los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se ocupan de diseñar las dos acciones en que se dividen las J.P.A., las sesiones informativas y la visita guiada para cada uno de los grados. <p>.3. Espacio específico en la página web:</p> <ul style="list-style-type: none">- La página web de la Facultad cuenta con un banner	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>fijo dirigido a los y las futuros estudiantes, padres y público en general y a través del que pueden conocer todos los aspectos que completan la oferta de la Facultad: los planes de estudios de las cinco titulaciones, las prestaciones e instalaciones del centro, las becas de movilidad para estudiar en el extranjero, el programa de prácticas en empresas y otras acciones, iniciativas y convenios a través de los que nuestra oferta adquiere un valor añadido propio.</p>		
<p>Justificación (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Por lo que respecta a los procedimientos de consulta, éstos no están suficientemente especificados en el apartado 2.3. de la memoria y, por otro lado, el anexo III (qué consta en el índice) no está incluido. Se debe completar la información con respecto a los procedimientos de consulta.</p>	<p>En la elaboración de la presente Memoria de Grado de Sociología, se han tenido en cuenta diversos procedimientos y mecanismos para garantizar la participación de los diferentes grupos de interés. La propuesta de Memoria se ha aprobado en Junta de Facultad el día 6 de febrero de 2009 tras un intenso y largo trabajo en el que ha participado un gran número de personas de los tres colectivos del Centro, Profesorado, Alumnado y personal de administración y servicios y del que periódicamente se ha informado a los miembros de la Junta. En enero de 2007 se puso en marcha el Programa IBP para el impulso a la innovación docente con el objetivo de diseñar un nuevo grado en Sociología a partir de la reflexión, la innovación docente y la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. La elaboración de esta propuesta se ha desarrollado de manera fundamental en esta comisión IBP nombrada por Junta de Facultad cuyo objetivo fundamental ha sido la elaboración del árbol y la estructura del plan de estudios de grado que aquí se propone. Estas comisiones han trabajado a partir de la Autoevaluación interna y externa de la titulación de Sociología y de los estudios de Satisfacción del alumnado y los informe sobre el perfil ideal de Ingreso y Egreso. Se han tomado siempre en cuenta las normativas internas de la UPV-EHU sobre dimensionamiento de grupos y modalidades docentes y sobre los procedimientos para la</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	elaboración de títulos.		
<p>Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulacion	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>No existe una planificación temporal del proceso de enseñanza ¿ aprendizaje.</p>	<p>La planificación temporal de las asignaturas está recogida en el apartado 5.1 de la memoria. Tabla en la que se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, , su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición, ¿¿¿¿..</p>	De mejora de titulacion	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>No se establece el grado de dedicación al trabajo de cada estudiante, como si el valor en créditos que se atribuye a cada materia no estuviera pensado en términos ECTS.</p>	<p>La asignación de créditos a cada asignatura se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del RD 1125/2003, de 5 septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos. (BOE 18.09.03). Por otra parte, el apartado 5 de este mismo artículo establece una horquilla de horas por crédito, entre 25 y 30.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, el 27.11.07, aprobó la ¿Normativa sobre el Procedimiento para elaborar y aprobar el mapa de titulaciones de grado y la autorización de enseñanzas¿ (BOPV 06.02.08), en la que se establece que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, distribuidas en 10 presenciales y 15 no presenciales.</p>	De mejora de titulacion	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Personal académico (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se hace un listado de profesorado de las diferentes áreas de conocimiento, pero en ningún lugar se especifica qué profesorado es el que va a impartir la docencia en el grado de Sociología. Por tanto, no se especifica la categoría, dedicación, así como experiencia docente e investigadora.</p> <p>En relación al personal de apoyo ocurre otro tanto: no se puede conocer a qué grados o enseñanzas del Centro se asigna el trabajo de este personal.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recurso Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p> <p>El personal asignado al centro no lo está a un grado concreto sino que cubre las necesidades del centro relacionadas con su perfil profesional</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	<p>En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	<p>Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Descripción del título (UNIQUEL-RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	a tiempo parcial.		
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.</p>	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. - Géneros interpretativos y reportero -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional</p>	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal Académico (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.</p>	En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación. Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios. En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 37 de 116

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.	De mejora de titulación	Cerrada

2.2.4., Movilidad del estudiante

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-RECOMENDACION) La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada

Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-RECOMENDACION) La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada
---	---	-------------------------	---------

3.1.4., Reconocimiento de PDI y PAS

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) No se explica cómo se llevará a cabo la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e	De mejora de titulación	Cerrada



3.1.4., Reconocimiento de PDI y PAS

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	instalaciones.		

3.3.1., Gestión Presupuestaria

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Memoria económica (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.</p>	<p>RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y - en el 4 el gasto por centro y titulación.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>20. MEMORIA ECONÓMICA Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.</p>	<p>Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Memoria económica (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.</p>	<p>RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el</p>	De mejora de titulación	Cerrada



3.3.1., Gestión Presupuestaria

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de 		

3.3.2., Gestión de Recursos Materiales

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>16. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas. Se debe completar la información al respecto.</p>	<p>Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.</p>	<p>Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>17. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se debe explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.</p>	<p>La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>3. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.</p>	<p>A cumplimentar por el centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (ANECA-RECOMENDACION) Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en la memoria en el campo de disponibilidad y recursos materiales, nuevas tecnologías.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

3.3.3., Gestión de Servicios

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales,</p>	<p>La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la</p>	De mejora de titulación	Cerrada



3.3.3., Gestión de Servicios

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
instalaciones y servicios.	revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.		

5.3, Evaluación, revisión y mejora

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada

19. RESULTADOS PREVISTOS

En la memoria se indica que está pendiente de recibirse por parte de la UPV/EHU el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado y los nuevos indicadores. Sin ellos, no puede llevarse a cabo esta parte de la evaluación, por lo que deben ser aportados.

Se tiene que deber a un error de transcripción, porque en el punto 8.2.1 de la memoria se cita expresamente dicho procedimiento: La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes:

- El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas.
- El Sistema de Evaluación de las prácticas externas.
- El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título.
- Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as.
- El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título.

De mejora de titulación

Cerrada

Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUAL-NECESARIO)

Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la

La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia

De mejora de titulación

Cerrada

 <p>Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Curso: 2010 / 2011
	Página: 41 de 116	

5.3, Evaluación, revisión y mejora

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.		
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO) Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.	Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.	Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición...	De mejora de titulación	Cerrada

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.1.2., Acceso y matriculación

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL-RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 42 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.1.2., Acceso y matriculación			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Descripción del título (UNIQUEL-NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes: 2009/10 Cast. Eusk. Oferta 238	De mejora de titulación	Cerrada
2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión (ANCA). Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	Pte. resolución.	De mejora de titulación	Cerrada
1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
1). ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL y NECESARIO) Se debe incluir como anexo la Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 43 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	<p>memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>		
13. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS En cuanto a movilidad, si bien se especifican los acuerdos y las acciones que se llevan a término, no existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se debe mejorar este apartado.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Comunicación Audiovisual.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION) Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados		De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (ANECA y RECOMENDACION) Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas	1.	De mejora de titulación	Cerrada
10. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS El principal problema de este apartado es que la descripción de las enseñanzas se hace por cursos y no por materias, lo que hace imposible saber cuáles son los contenidos formativos, competencias, carga de trabajo para los estudiantes, metodología y criterios específicos de evaluación. Se debe modificar este apartado.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Comunicación Audiovisual han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.		De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO) Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda ampliar la información sobre el	En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a	De mejora de titulación	Denegada

 <p>Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Curso: 2010 / 2011
		Página: 44 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el grupo del alumnado.		
Descripción del título (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Periodismo por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe mejorar el apartado 2.1., sobre experiencias investigadoras, como se ha hecho en otras memorias, explicando los proyectos de investigación competitivos de los miembros de los departamentos en, al menos, los últimos cinco años.	Tal y como aparece expresado en la página 63 de la memoria del presente grado en Periodismo referente a la "Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título", el profesorado de los departamentos que tiene asignada la responsabilidad de impartir la docencia de las asignaturas en este grado, tiene una vinculación adecuada con el ámbito de conocimiento al que está adscrita esta enseñanza. La experiencia profesional del profesorado está plenamente demostrada.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. -Géneros interpretativos y reportero -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 45 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO) La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.	Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,...), la unidad temporal de impartición...	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.	Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.	De mejora de titulación	Cerrada
2. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.</p> <p>Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 <p>Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Curso: 2010 / 2011
		Página: 46 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
5. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se debe diferenciar entre el número de plazas propuestas para cada una de las modalidades (semipresencial y presencial).	En la oferta formativa de este grado en Comunicación Audiovisual no se contempla la docencia semipresencial. Por tanto, todas las plazas propuestas para este grado son presenciales	De mejora de titulación	Cerrada
7. OBJETIVOS Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Estrategias lingüísticas en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa.	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
14. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Los criterios de permanencia no son abordados explícitamente, sino mencionando el acuerdo del Consejo Social de la EHU. Por lo tanto, se deben incluir dichos criterios.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
21. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 47 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	parcial.		
22. OBJETIVOS Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 48 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
24. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.	La oferta de la tercera lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Comunicación Audiovisual.	De mejora de titulación	Cerrada
12. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS El enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podría conllevar repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.	Tal y como se ha expresado en el criterio 3 del presente informe, no se observan duplicidades significativas en el contenidos de los programas docentes de estas materias.	De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.	Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
23. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.	La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.	De mejora de titulación	Cerrada
18. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se debe aportar la información necesaria sobre los convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.	Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 49 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Personal Académico (UNIQUAL-NECESARIO) No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION) Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 50 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.</p>	<p>La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.</p>	<p>Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>La relación de competencias comparadas con otras redes internacionales es un punto poco desarrollado. Se recomienda mejorar la relación de competencias comparadas con otras redes internacionales, europeas (la ECREA publica un libro sobre la enseñanza del periodismo en Europa) así como, sobre todo, en países de América Latina y Norteamérica.</p>	<p>Se procurará atender a esta recomendación y a esta cuestión en el desarrollo del grado en PERIODISMO.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 51 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
9. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUAL-NECESARIO) No hay correspondencia con estudios similares en el EEES, aspecto correctamente consignado en la memoria.	Este aspecto ha quedado perfectamente consignado en la presente memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.	RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 52 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	<p>Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.</p> <p>La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas</p> <p>Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.</p>	<p>La oferta de las terceras lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Periodismo.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>4. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.</p>	<p>Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes:</p> <p>1. Curso 2009/10 Oferta 75</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 53 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	Demanda 353 Matrícula: Cast.:62 /Eusk.34 2. Curso 2008/09 Matrícula: Cast.:49 /Eusk.:38 3. Curso 2007/08 Matrícula: Cast.:39 /Eusk.:40 4. Curso 2006/07 Matrícula: Cast.:50 /Eusk.:41 5. Curso 2005/06 Matrícula: Cast.:54 /Eusk.:31 6. 4. Curso 2004/05 Matrícula: Cast.:54 /Eusk.:42		
6. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
8. OBJETIVOS Estrategias lingüísticas en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano.	Las comisiones I.B.P. y la Junta de Facultad del centro, encargadas de la elaboración y ratificación del plan de estudios para este grado ha considerado y ratificado que esta asignatura no es necesaria en castellano.	De mejora de titulación	Cerrada
11. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.	Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,...) así como su la unidad temporal de impartición.	De mejora de titulación	Cerrada
15. PERSONAL ACADÉMICO No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.	En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del Título (UNIQUEL y RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 54 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza																																																																											
Acción	Observaciones	Tipo	Estado																																																																								
existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria..	Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.																																																																										
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de estudios	De mejora de titulación	Cerrada																																																																								
Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">2009/10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Cast.</td> <td style="text-align: center;">Eusk.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Oferta</td> <td style="text-align: center;">Sin límite</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Demanda</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrícula</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">2008/09</td> <td style="text-align: center;">2007/08</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">2006/07</td> <td style="text-align: center;">2005/06</td> <td style="text-align: center;">2004/05</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">C. E.</td> <td style="text-align: center;">C. E.</td> <td style="text-align: center;">C. E.</td> <td style="text-align: center;">C.</td> <td style="text-align: center;">E.</td> </tr> <tr> <td>C. E.</td> <td style="text-align: center;">C. E.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrícula</td> <td style="text-align: center;">33</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">37</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">47</td> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">57</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">24</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		2009/10						Cast.	Eusk.				Oferta	Sin límite					Demanda	70					Matrícula	31	16					2008/09	2007/08					2006/07	2005/06	2004/05				C. E.	C. E.	C. E.	C.	E.	C. E.	C. E.					Matrícula	33	12	37	22			32	19	47	21	57		24					De mejora de titulación	Cerrada
	2009/10																																																																										
	Cast.	Eusk.																																																																									
Oferta	Sin límite																																																																										
Demanda	70																																																																										
Matrícula	31	16																																																																									
	2008/09	2007/08																																																																									
	2006/07	2005/06	2004/05																																																																								
	C. E.	C. E.	C. E.	C.	E.																																																																						
C. E.	C. E.																																																																										
Matrícula	33	12	37	22																																																																							
	32	19	47	21	57																																																																						
	24																																																																										
Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada																																																																								
Descripción del título (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada																																																																								
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas en los párrafos anteriores, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la	De mejora de titulación	Cerrada																																																																								

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 55 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIVAL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda que las prácticas externas pasen a tener carácter de obligatorias, lo cual ayudaría a adquirir competencias profesionales relacionadas con el know how. Habría tiempo para plantear seriamente la conversión de las prácticas voluntarias en obligatorias e instituir un Practicum en el 4º año.</p>	<p>Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han tomado la opción de que las prácticas externas no formen parte del expediente académico del alumnado de grado. Esta decisión ha sido formulada por las comisiones I.B.P. para el diseño del Plan de estudios y ratificada la Junta de facultad del Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de Estudios</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería definir un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc).</p>	<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se deberían definir los criterios específicos para una posible extinción del Título</p>	<p>Los criterios de extinción del los títulos de Grado se encuentran recogidos en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado que se aprobó por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, está publicada en el BOPV del 05.06.09 y se adjunta como anexo en la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 <p>amari la zabalaz Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 56 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos.</p>	La misma que en el apartado anterior	De mejora de titulación	Cerrada
<p>.Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados. Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	<p>en el curso 2009/10 no existió límite de plazas. La demanda ascendió a 51 plazas en castellano y 19 en euskera. La matrícula en los años anteriores fue: 2008/2009: 19 plazas en cast. y 19 en eusk, en el 2007/2008, 25 en cast y 21 en eusk, en el 2006/2007, 43 en cast y 24 en eusk, en 2005/2006 37 en cast y 35 en eusk y en 2004/2005 60 en cast y 22 en eusk</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	<p>La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se listan, como referentes externos, un conjunto de instituciones que imparten la misma titulación. Sin embargo, no queda claro en qué sentido se han tomado en cuenta estos referentes. Se debe completar la información sobre referentes externos.</p>	<p>En el proceso de elaboración de esta Guía se ha utilizado información suministrada por organismos externos que han realizado aportaciones relevantes en torno a la formación en el ámbito de la Sociología, sus perfiles formativos y profesionales, así como la demanda social e institucional de personas competentes en las distintas áreas de aplicación del grado. El Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU (2004), contribuyó a incentivar el uso de dichos referentes e integrarlos activamente en la elaboración de esta propuesta. Se ha tenido en cuenta además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo sobre Perfiles y Competencias en Sociología contenido en el Libro Blanco de la Aneca para los Títulos de Ciencias Políticas y de la Administración, Gestión y Administración Pública y Sociología. - Informe sobre el perfil ideal de ingreso del alumnado de Sociología (Fac. de CCSS y de la Comunicación). - Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU. - EGAILAN (Sociedad Pública de Promoción de la Formación y el 	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 57 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	Empleo, Gobierno Vasco) para obtener los datos sobre demanda social e institucional e inserción laboral universitaria		
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL 2 NECESARIO) No tiene sentido asignar las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación a una mera agrupación de las asignaturas curso a curso. Consideramos que se deberían seguir otros criterios, por afinidad temática de las asignaturas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Sociología han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del Centro siguiendo las directrices que nos han venido marcadas sobre los procedimientos para el diseño de los nuevos grados.	De mejora de titulación	Cerrada
Memoria económica (UNIQUEL - NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y	De mejora de titulación	Cerrada
Resultados previstos (UNIQUEL 2 RECOMENDACION) Se presentan unos indicadores (tasas de graduación, abandono y eficiencia), pero ni se valoran o comentan, ni se plantea la manera de mejorar estos indicadores con la implantación del grado. Al mismo tiempo, se echa en falta un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se recomienda completar estos aspectos.	La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes: - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título.	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 58 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as. - El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título 		
Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda detallar los resultados de los procedimientos de consulta internos y externos empleados.	Se ha tenido en cuenta la recomendación y se han detallado los procedimientos de consulta interna y externa empleados, así como sus resultados e indicaciones derivadas. Dicha información figura en el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda especificar en la memoria en qué términos los referentes externos han podido ser tenidos en cuenta para la preparación del plan de estudios.	En el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿ se ha completado la información anterior, señalando los términos en los que los referentes externos han sido tenidos en cuenta	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se debería realizar una descripción algo más detallada de contenidos, pues la información aportada es escasa	Se ha atendido la recomendación. Así en el punto 5.6. se describe de forma general el contenido de cada módulo y el contenido de cada una de las materias que componen los módulos/curso, de tal manera que se complementa la explicación que en la memoria anterior se daba del contenido de cada uno de los módulos	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las	La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura,	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 59 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.</p>	<p>se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama - Modalidad: presencial, semipresencial o virtual y - La especialidad y/o módulo, en su caso, a que pertenece. 		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda que las competencias del módulo o materia se concreten en términos de resultados de aprendizaje.</p>	<p>En la nueva memoria en el punto 5.6. hay una concreción de las competencias de cada módulo en términos de resultados de aprendizaje. También hay una concreción de las competencias de cada materia/asignatura en términos de resultados de aprendizaje. Asimismo en el punto 5.3. al explicar de forma general la organización del plan de estudios se explicita de forma resumida los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos</p>	<p>Al señalar en el punto 5.6. el sistema de evaluación de cada módulo/curso y de cada asignatura/materia se aporta el sistema de calificaciones que se usa en cada módulo y en cada materia.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda definir un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de</p>	<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 60 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
titulación, etc).			
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL ¿ NECESARIO) Se aporta una información genérica referida al conjunto del Centro y no de la titulación que se evalúa, por lo que se desconoce cuál es el estado de los recursos materiales y servicios. Se debe revisar todo este apartado a fondo.	Las instalaciones y las infraestructuras de este Centro son comunes para los 5 grados que se van a impartir en esta Facultad. Estos espacios se gestionan de forma conjunta y compartida para el conjunto de la oferta	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se deberían reformular las competencias específicas del título, pues en su redacción son demasiado amplias y generales, y algunas competencias generales, que difícilmente son evaluables (p.ej. Utilizar el rigor intelectual y moral en la vida profesional) o bien especificar cómo se evaluarán.	Se ha redefinido la competencia puntos 3.2.2 (Competencia titulación) a la que se alude en el ejemplo, así como se ha intentado especificar los mecanismos de evaluación de las competencias específicas de la titulación. Punto 5.2 explicación general	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)	La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 61 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Se deberían indicar claramente cuáles son las materias básicas, a qué rama de adscriben y el número de créditos por lo que no es posible comprobar su adecuación a lo dispuesto en el RD 1393/2007.</p>	<p>punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama 		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama 	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 62 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	vez la conexión de éstas con la de titulación. De tal forma que se ve su interconexión y se facilita la evaluación de su adquisición.		
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado	En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado	En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.	De mejora de titulación	Cerrada
Personal académico (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible	<p>La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 63 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION) -	<p>Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	<p>Esta acción está recogida en el Informe de la ANECA bajo el epígrafe: Sistemas de apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado en el que se especifican los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes. Debido a la extensión de la observación recogida en dicho informe, el sistema UNIKUDE no permite extendernos y explicar en detalle los mecanismos de apoyo y orientación.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
Personal académico (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se debería especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible	<p>La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 64 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>		
Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION) Otras mejoras	Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.	De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (ANECA ¿ RECOMENDACIÓN) Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas	El Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.) de la UPV/EHU se encarga de la organización logística de esta acción de comunicación e información en la que todos los	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 65 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>centros de la UPV/EHU cuentan con un stand y con aulas para realizar sesiones informativas. A través de esta acción, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación tiene la oportunidad de establecer un contacto directo con los públicos objetivos</p> <p>Material informativo: los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación elaboran anualmente trípticos y una Guía Docente con información sobre cada una de las cinco titulaciones que se reparte a todos y todas los futuros y futuras estudiantes así como material complementario o específico que sirve de apoyo a su labor informativa</p> <p>Planificación y ejecución de las J.O.U.: esta acción se realiza en cada uno de los tres Campus de la Universidad del País Vasco, Álava, Gipuzkoa y Bizkaia</p> <p>2. Jornadas de Puertas Abiertas (J.P.A.):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción de comunicación e información pública organizada y coordinada entre los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y el Servicio de Orientación Universitaria SOU de la UPV/EHU. - El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la UPV/EHU se encarga de la organización logística y de coordinar el número de alumnos/as y centros que visitaran la Facultad. - Los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se ocupan de diseñar las dos acciones en que se dividen las J.P.A., las sesiones informativas y la visita guiada para cada uno de los grados. <p>.3. Espacio específico en la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La página web de la Facultad cuenta con un banner fijo dirigido a los y las futuros estudiantes, padres y público en general y a través del que pueden conocer todos los aspectos que completan la oferta de la Facultad: los planes de estudios de las cinco titulaciones, las prestaciones e instalaciones del centro, las becas de movilidad para estudiar en el 		

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 66 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	extranjero, el programa de prácticas en empresas y otras acciones, iniciativas y convenios a través de los que nuestra oferta adquiere un valor añadido propio.		
Justificación (UNIQUEL y NECESARIO) Por lo que respecta a los procedimientos de consulta, éstos no están suficientemente especificados en el apartado 2.3. de la memoria y, por otro lado, el anexo III (qué consta en el índice) no está incluido. Se debe completar la información con respecto a los procedimientos de consulta.	En la elaboración de la presente Memoria de Grado de Sociología, se han tenido en cuenta diversos procedimientos y mecanismos para garantizar la participación de los diferentes grupos de interés. La propuesta de Memoria se ha aprobado en Junta de Facultad el día 6 de febrero de 2009 tras un intenso y largo trabajo en el que ha participado un gran número de personas de los tres colectivos del Centro, Profesorado, Alumnado y personal de administración y servicios y del que periódicamente se ha informado a los miembros de la Junta. En enero de 2007 se puso en marcha el Programa IBP para el impulso a la innovación docente con el objetivo de diseñar un nuevo grado en Sociología a partir de la reflexión, la innovación docente y la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. La elaboración de esta propuesta se ha desarrollado de manera fundamental en esta comisión IBP nombrada por Junta de Facultad cuyo objetivo fundamental ha sido la elaboración del árbol y la estructura del plan de estudios de grado que aquí se propone. Estas comisiones han trabajado a partir de la Autoevaluación interna y externa de la titulación de Sociología y de los estudios de Satisfacción del alumnado y los informe sobre el perfil ideal de Ingreso y Egreso. Se han tomado siempre en cuenta las normativas internas de la UPV-EHU sobre dimensionamiento de grupos y modalidades docentes y sobre los procedimientos para la elaboración de títulos.	De mejora de titulación	Cerrada
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL y NECESARIO) Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de	De mejora de titulación	Cerrada

 <p>Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea	Curso: 2010 / 2011
	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 67 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL y NECESARIO)</p> <p>No existe una planificación temporal del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>La planificación temporal de las asignaturas está recogida en el apartado 5.1 de la memoria. Tabla en la que se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,...), la unidad temporal de impartición, etc.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL y NECESARIO)</p> <p>No se establece el grado de dedicación al trabajo de cada estudiante, como si el valor en créditos que se atribuye a cada materia no estuviera pensado en términos ECTS.</p>	<p>La asignación de créditos a cada asignatura se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del RD 1125/2003, de 5 septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos. (BOE 18.09.03). Por otra parte, el apartado 5 de este mismo artículo establece una horquilla de horas por crédito, entre 25 y 30.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, el 27.11.07, aprobó la Normativa sobre el Procedimiento para elaborar y aprobar el mapa de titulaciones de grado y la autorización de enseñanzas (BOPV 06.02.08), en la que se establece que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, distribuidas en 10 presenciales y 15 no presenciales.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal académico (UNIQUEL y NECESARIO)</p> <p>Se hace un listado de profesorado de las diferentes áreas de conocimiento, pero en ningún lugar se especifica qué profesorado es el que va a impartir</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 68 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>la docencia en el grado de Sociología. Por tanto, no se especifica la categoría, dedicación, así como experiencia docente e investigadora.</p> <p>En relación al personal de apoyo ocurre otro tanto: no se puede conocer a qué grados o enseñanzas del Centro se asigna el trabajo de este personal.</p>	<p>conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p> <p>El personal asignado al centro no lo está a un grado concreto sino que cubre las necesidades del centro relacionadas con su perfil profesional</p>		
<p>Acceso y admisión (ANCA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	<p>En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	<p>Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUEL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 69 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
discriminación por cuestión de género pero no se explicita.	<p>igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.</p> <p>Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
Descripción del título (UNIQUAL-RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 70 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.		
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO) No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.	Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO) Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. - Géneros interpretativos y reportero -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
Personal Académico (UNIQUAL-NECESARIO) No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.	En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación. Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios. En la tabla del punto 6.2 se recoge la	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 71 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>existencia de Otros Recurso Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar,</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 72 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
Acceso y admisión (ANECA-RECOMENDACION). Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.	En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.	De mejora de titulación	Cerrada
2.2.4., Movilidad del estudiante			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-RECOMENDACION) La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-RECOMENDACION) La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 73 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

2.2.4., Movilidad del estudiante			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
3.1.4., Reconocimiento de PDI y PAS			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO) No se explica cómo se llevará a cabo la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
3.3.1., Gestión Presupuestaria			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Memoria económica (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y - en el 4 el gasto por centro y titulación.	De mejora de titulación	Cerrada
20. MEMORIA ECONÓMICA Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI ,	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 74 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

3.3.1., Gestión Presupuestaria			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<ul style="list-style-type: none"> - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y - en el 4 el gasto por centro y titulación. 		
Memoria económica (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de 	De mejora de titulación	Cerrada
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
16. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas. Se debe completar la información al respecto.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
17. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se debe explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
3. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se recomienda ampliar la información sobre los	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada

 <p>Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Curso: 2010 / 2011
	Página: 75 de 116	

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

3.3.2., Gestión de Recursos Materiales			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.			
Recursos materiales y servicios (ANECA-RECOMENDACION) Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.	La información solicitada se ha incorporado en la memoria en el campo de disponibilidad y recursos materiales, nuevas tecnologías.	De mejora de titulación	Cerrada
3.3.3., Gestión de Servicios			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Recursos materiales y servicios (UNIQAL-NECESARIO) Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
5.3, Evaluación, revisión y mejora			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQAL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
19. RESULTADOS PREVISTOS En la memoria se indica que está pendiente de recibirse por parte de la UPV/EHU el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado y los nuevos indicadores. Sin ellos, no puede llevarse a cabo esta parte de la evaluación, por lo que deben ser aportados.	Se tiene que deber a un error de transcripción, porque en el punto 8.2.1 de la memoria se cita expresamente dicho procedimiento: La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes: - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Sistema de Evaluación de las prácticas externas. - El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 76 de 116

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

5.3, Evaluación, revisión y mejora			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>- Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as.</p> <p>- El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título.</p>		
<p>Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.</p>	<p>Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.</p>	<p>Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.</p>	<p>Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,...), la unidad temporal de impartición...</p>	De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: 77 de 116

5. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

1.2., Planificación anual			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Redimensionamiento de las aulas Para adaptar las infraestructuras del centro a la normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos aprobada por el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, en la que se establece que el tamaño de referencia de los grupos es de 100 alumnos/as para los grupos magistrales, 50 para las prácticas de aula y 25 para el resto de modalidades, se duplicó la capacidad de las aulas 34 y 36 hasta llegar a 100 alumnos, y se ha habilitado un nuevo aula 0 en la planta baja con una capacidad de 90 alumnos. Asimismo, se ha incrementado el número de puestos en las aulas multimedia 5 y 6 de 30 a 40 equipos.		De mejora de titulación	Cerrada
1.3.1, Diseño de la titulación			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Modalidades docentes Con el objetivo de facilitar la agrupación de las materias en turnos de mañana y tarde, y de tener horarios comunes de carácter semestral y no semanal, la Junta de Facultad aprobó en su reunión del 20 de abril de 2012 el ajuste de las modalidades docentes de las materias de grado de Sociología y Ciencia Política y Gestión Pública, y las de 3º y 4º de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas a múltiplos de 7 y 14 horas. Un cambio similar ya se había realizado el curso anterior para el primer y segundo curso de los grados del área de Comunicación. Gracias a este cambio, la organización de la docencia para el alumnado puede realizarse de modo que los horarios sean más compactos y respeten, según el caso, los turnos de mañana y de tarde, y simplifiquen de forma significativa el calendario de clases para el alumnado y el profesorado.		De mejora de titulación	Cerrada
2.1.2., Acceso y matriculación			
Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUAL-NECESARIO) Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.	La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.	De mejora de titulación	Cerrada
Descripción del título (UNIQUAL-NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes: 2009/10	De mejora de titulación	Cerrada



2.1.2., Acceso y matriculación

Acción	Observaciones	Tipo	Estado																																																									
	<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Cast.</td> <td>Eusk.</td> </tr> <tr> <td>Oferta</td> <td>238</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Demanda</td> <td>367</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrícula</td> <td>199</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2008/09</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2007/08</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2006/07</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2005/06</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2004/05</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cast.</td> <td>Eusk.</td> </tr> <tr> <td>Matrícula</td> <td>205</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td></td> <td>167</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td></td> <td>168</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td></td> <td>193</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td></td> <td>183</td> <td>94</td> </tr> </table>		Cast.	Eusk.	Oferta	238		Demanda	367		Matrícula	199	70		2008/09			2007/08			2006/07			2005/06			2004/05			Cast.	Eusk.	Matrícula	205	63		167	88		168	77		193	94		183	94														
	Cast.	Eusk.																																																										
Oferta	238																																																											
Demanda	367																																																											
Matrícula	199	70																																																										
	2008/09																																																											
	2007/08																																																											
	2006/07																																																											
	2005/06																																																											
	2004/05																																																											
	Cast.	Eusk.																																																										
	Cast.	Eusk.																																																										
	Cast.	Eusk.																																																										
	Cast.	Eusk.																																																										
	Cast.	Eusk.																																																										
Matrícula	205	63																																																										
	167	88																																																										
	168	77																																																										
	193	94																																																										
	183	94																																																										
<p>Descripción del título (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.</p>	De mejora de titulación	Cerrada																																																									
<p>Acceso por experiencia profesional</p> <p>Se establece el baremo para la valoración de los candidatos a acceder a las titulaciones por esta vía:</p> <p>1-No establecer criterios específicos de acreditación para las solicitudes, por lo que se evaluarán todas las propuestas.</p> <p>2-Asignar los siguientes valores porcentuales a los apartados de la baremación de los méritos de los candidatos:</p> <p>-Tiempo trabajado e idoneidad de la experiencia laboral: 60 puntos (Hasta seis puntos por año, por un máximo de 10).</p> <p>-Formación previa: 10 puntos.</p> <p>-Cursos de más de 50 horas en áreas de (Ciencias Sociales / Humanidades) (2 puntos x 50 horas)</p> <p>-Idiomas: 10 puntos</p> <p>-Euskera / No oficiales</p> <p>-C2 (8 puntos), C1 (6 puntos), B2 (4 puntos), 81 (2 puntos).</p> <p>-Entrevista personal: 20 puntos.</p> <p>3-Establecer en 50 sobre 100 el número mínimo de puntos para lograr calificación de APTO.</p>		De modificación de titulación	Cerrada																																																									

2.1.3. , Acogida al Alumnado

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>ENCUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA</p> <p>Se realizará una encuesta al alumnado de primer curso del 2012/2013, con el fin de evaluar las acciones llevadas a cabo en este procedimiento.</p>		De mejora	Abierta



2.2.1., Organización docente

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Redimensionamiento de las aulas.</p> <p>Para adaptar las infraestructuras del centro a la normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos aprobada por el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, en la que se establece que el tamaño de referencia de los grupos es de 100 alumnos/as para los grupos magistrales, 50 para las prácticas de aula y 25 para el resto de modalidades, se duplicó la capacidad de las aulas 34 y 36 hasta llegar a los 100 alumnos, y se ha habilitado un nuevo aula 0 en la planta baja con una capacidad de 90 alumnos. Asimismo, se ha incrementado el número de puestos en las aulas multimedia 5 y 6 de 30 a 40 equipos.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Redimensionamiento de las aulas</p> <p>Para adaptar las infraestructuras del centro a la normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos aprobada por el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, en la que se establece que el tamaño de referencia de los grupos es de 100 alumnos/as para los grupos magistrales, 50 para las prácticas de aula y 25 para el resto de modalidades, se duplicó la capacidad de las aulas 34 y 36 hasta llegar a los 100 alumnos, y se ha habilitado un nuevo aula 0 en la planta baja con una capacidad de 90 alumnos. Asimismo, se ha incrementado el número de puestos en las aulas multimedia 5 y 6 de 30 a 40 equipos</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Plurilingüismo</p> <p>Dentro de la oferta de las materias en inglés ofertadas por los grados del centro, se han agrupado las materias en el horario correspondiente a la franja central del día para facilitar su seguimiento y la participación en ellas del alumnado perteneciente a los programas de movilidad</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Modalidades docentes</p> <p>Con el objetivo de facilitar la agrupación de las materias en turnos de mañana y tarde, y de tener horarios comunes de carácter semestral y no semanal, la Junta de Facultad aprobó en su reunión del 20 de abril de 2012 el ajuste de las modalidades docentes de las materias de grado de Sociología y Ciencia Política y Gestión Pública, y las de 3º y 4º de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas a múltiplos de 7 y 14 horas. Un cambio similar ya se había realizado el curso anterior para el primer y segundo curso de los grados del área de Comunicación. Gracias a este cambio, la organización de la docencia para el alumnado puede realizarse de modo que los horarios sean más compactos y respeten, según el caso, los turnos de mañana y de tarde, y simplifiquen de forma significativa el calendario de clases para el alumnado y el profesorado.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Plurilingüismo</p> <p>Dentro de la oferta de las materias en inglés ofertadas por los grados del centro, se han agrupado las materias en el horario correspondiente a la franja central del día para facilitar su seguimiento y la participación en ellas del alumnado perteneciente a los programas de</p>		De mejora de titulación	Cerrada



2.2.1., Organización docente

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
movilidad			

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Acceso y admisión (ANECA).</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	Pte. resolución.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>1). ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión de estudiantes (UNIVAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se debe incluir como anexo la Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>13. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>En cuanto a movilidad, si bien se especifican los acuerdos y las acciones que se llevan a término, no existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se debe mejorar este apartado.</p>	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Comunicación Audiovisual.	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión de estudiantes (ANECA ¿ RECOMENDACIÓN)</p> <p>Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas</p>	1.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>10. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>El principal problema de este apartado es que la descripción de las enseñanzas se hace por cursos y no por materias, lo que hace imposible saber cuáles son los contenidos formativos, competencias, carga de trabajo para los estudiantes, metodología y criterios específicos de evaluación. Se debe modificar este apartado.</p>	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Comunicación Audiovisual han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.</p>	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Descripción del título (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Periodismo por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se debe mejorar el apartado 2.1., sobre experiencias investigadoras, como se ha hecho en otras memorias, explicando los proyectos de investigación competitivos de los miembros de los departamentos en, al menos, los últimos cinco años.</p>	Tal y como aparece expresado en la página 63 de la memoria del presente grado en Periodismo referente a la "Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título", el profesorado de los departamentos que tiene asignada la responsabilidad de impartir la docencia de las asignaturas en este grado, tiene una vinculación adecuada con el ámbito de conocimiento al que está adscrita esta enseñanza. La experiencia profesional del profesorado está plenamente demostrada.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión</p>	Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>escrita en medios de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. -Géneros interpretativos y reporterismo -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional 	<p>significativas en sus contenidos.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.</p>	<p>Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición...</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.</p>	<p>Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>2. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>5. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se debe diferenciar entre el número de plazas propuestas para cada una de las modalidades (semipresencial y presencial).</p>	<p>En la oferta formativa de este grado en Comunicación Audiovisual no se contempla la docencia semipresencial. Por tanto, todas las plazas propuestas para este grado son presenciales</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>7. OBJETIVOS</p> <p>Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción informativa en prensa y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en radio y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Estrategias lingüísticas en medios de comunicación -Estrategias lingüísticas en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. 	<p>Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>14. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Los criterios de permanencia no son abordados explícitamente, sino mencionando el acuerdo del Consejo Social de la EHU. Por lo tanto, se deben incluir dichos criterios.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.		
<p>21. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>22. OBJETIVOS</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
<p>24. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.</p>	La oferta de la tercera lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Comunicación Audiovisual.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>12. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>El enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podría conllevar repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	Tal y como se ha expresado en el criterio 3 del presente informe, no se observan duplicidades significativas en el contenidos de los programas docentes de estas materias.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada
<p>23. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.</p>	La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.		
<p>18. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>Se debe aportar la información necesaria sobre los convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal Académico (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recurso Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-RECOMENDACION) Se recomienda la incorporación de enseñanzas relacionadas directamente con la igualdad hombres y mujeres, discapacitados, etc.</p>	<p>La oferta formativa de este grado contempla materias cuyos contenidos giran en torno a las cuestiones del género, valores democráticos y formación en igualdad y sostenibilidad. Estos contenidos se contemplan en la oferta formativa del grado tanto de forma transversal a lo largo del plan de estudios, como de forma específica en materias ofertadas en los cursos/módulos 3 y 4.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Objetivos (UNIQUAL-NECESARIO) Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.</p>	<p>Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Objetivos (UNIQUAL-RECOMENDACION) La relación de competencias comparadas con otras redes internacionales es un punto poco desarrollado. Se recomienda mejorar la relación de competencias comparadas con otras redes</p>	<p>Se procurará atender a esta recomendación y a esta cuestión en el desarrollo del grado en PERIODISMO.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
internacionales, europeas (la ECREA publica un libro sobre la enseñanza del periodismo en Europa) así como, sobre todo, en países de América Latina y Norteamérica.			
<p>9. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p>Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No hay correspondencia con estudios similares en el EEES, aspecto correctamente consignado en la memoria.</p>	Este aspecto ha quedado perfectamente consignado en la presente memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007.</p> <p>Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO) A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.	Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.	De mejora de titulación	Cerrada
Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios. La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.		De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas Aunque hay suficientes referencias a las lenguas, se recomienda una explicación más detallada de en qué consistirá la oferta en la tercera lengua.	La oferta de las terceras lengua forma parte del Plan de Plurilingüismo de la UPV-EHU. Esta oferta docente es de progresiva incorporación en el catálogo de la oferta docente anual del Centro e irá variando según las disponibilidades docentes de los departamentos implicados en la docencia de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada
4. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	Los datos solicitados, actualizados a 22.03.10, son los siguientes: 1. Curso 2009/10 Oferta 75	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>Matrícula: Cast.:62 /Eusk.34</p> <p>2. Curso 2008/09 Matrícula: Cast.:49 /Eusk.:38</p> <p>3. Curso 2007/08 Matrícula: Cast.:39 /Eusk.:40</p> <p>4. Curso 2006/07 Matrícula: Cast.:50 /Eusk.:41</p> <p>5. Curso 2005/06 Matrícula: Cast.:54 /Eusk.:31</p> <p>6. 4. Curso 2004/05 Matrícula: Cast.:54 /Eusk.:42</p>		
<p>6. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.</p>	<p>La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>8. OBJETIVOS</p> <p>Estrategias lingüísticas en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano.</p>	<p>Las comisiones I.B.P. y la Junta de Facultad del centro, encargadas de la elaboración y ratificación del plan de estudios para este grado ha considerado y ratificado que esta asignatura no es necesaria en castellano.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>11. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.</p>	<p>Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..) así como su la unidad temporal de impartición.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>15. PERSONAL ACADÉMICO</p> <p>No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Descripción del Título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria..</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado																												
	Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.																														
Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION) Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.	Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de estudios	De mejora de titulación	Cerrada																												
Descripción del título (UNIQUEL ¿ NECESARIO) Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados.	<p>2009/10</p> <table border="0"> <tr> <td>Cast.</td> <td>Eusk.</td> </tr> <tr> <td>Oferta Sin límite</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Demanda 70</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrícula 31</td> <td>16</td> </tr> </table> <table border="0"> <tr> <td>2006/07</td> <td>2005/06</td> <td>2007/08</td> <td>2004/05</td> </tr> <tr> <td>C. E.</td> <td>C. E.</td> <td>C. E.</td> <td>C. E.</td> </tr> <tr> <td>Matrícula 33</td> <td>12</td> <td>37</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>19</td> <td>47</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td></td> <td></td> <td>57</td> </tr> </table>	Cast.	Eusk.	Oferta Sin límite		Demanda 70		Matrícula 31	16	2006/07	2005/06	2007/08	2004/05	C. E.	C. E.	C. E.	C. E.	Matrícula 33	12	37	22	32	19	47	21	24			57	De mejora de titulación	Cerrada
Cast.	Eusk.																														
Oferta Sin límite																															
Demanda 70																															
Matrícula 31	16																														
2006/07	2005/06	2007/08	2004/05																												
C. E.	C. E.	C. E.	C. E.																												
Matrícula 33	12	37	22																												
32	19	47	21																												
24			57																												
Descripción del título (UNIQUEL ¿ NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria.	De mejora de titulación	Cerrada																												
Descripción del título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial	De mejora de titulación	Cerrada																												
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION) Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas en los párrafos anteriores, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.	De mejora de titulación	Cerrada																												



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda que las prácticas externas pasen a tener carácter de obligatorias, lo cual ayudaría a adquirir competencias profesionales relacionadas con el know how. Habría tiempo para plantear seriamente la conversión de las prácticas voluntarias en obligatorias e instituir un Practicum en el 4º año.</p>	<p>Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han tomado la opción de que las prácticas externas no formen parte del expediente académico del alumnado de grado. Esta decisión ha sido formulada por las comisiones I.B.P. para el diseño del Plan de estudios y ratificada la Junta de facultad del Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y objetivos del Plan de Estudios</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería definir un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc).</p>	<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se deberían definir los criterios específicos para una posible extinción del Título</p>	<p>Los criterios de extinción del los títulos de Grado se encuentran recogidos en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado que se aprobó por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, está publicada en el BOPV del 05.06.09 y se adjunta como anexo en la nueva memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos.</p>	<p>La misma que en el apartado anterior</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>.Descripción del título (UNIQUAL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se deben citar los datos del Curso 2009/2010 y la división Euskera/Castellano de la matrícula para todos los cursos reseñados. Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado</p>	<p>en el curso 2009/10 no existió límite de plazas. La demanda ascendió a 51 plazas en castellano y 19 en euskera. La matrícula en los años anteriores fue:</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	2008/2009: 19 plazas en cast. y 19 en eusk, en el 2007/2008, 25 en cast y 21 en eusk, en el 2006/2007, 43 en cast y 24 en eusk, en 2005/2006 37 en cast y 35 3n eusk y en 2004/2005 60 en cast y 22 en eusk		
Descripción del título (UNIQUEL y NECESARIO) Se debe completar la denominación del Título conforme al art. 9.3. del R.D. 1.993/2007: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.	La denominación que proponen es el texto que aparecerá en el Título que expida la Universidad al alumnado que finalice la titulación. En estos momentos se está definiendo la denominación del Título (T), que es lo que aparece en la memoria	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUEL y NECESARIO) Se listan, como referentes externos, un conjunto de instituciones que imparten la misma titulación. Sin embargo, no queda claro en qué sentido se han tomado en cuenta estos referentes. Se debe completar la información sobre referentes externos.	En el proceso de elaboración de esta Guía se ha utilizado información suministrada por organismos externos que han realizado aportaciones relevantes en torno a la formación en el ámbito de la Sociología, sus perfiles formativos y profesionales, así como la demanda social e institucional de personas competentes en las distintas áreas de aplicación del grado. El Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU (2004), contribuyó a incentivar el uso de dichos referentes e integrarlos activamente en la elaboración de esta propuesta. Se ha tenido en cuenta además: - Capítulo sobre Perfiles y Competencias en Sociología contenido en el Libro Blanco de la Aneca para los Títulos de Ciencias Políticas y de la Administración, Gestión y Administración Pública y Sociología. - Informe sobre el perfil ideal de ingreso del alumnado de Sociología (Fac. de CCSS y de la Comunicación). - Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Sociología de la UPV/EHU. - EGAILAN (Sociedad Pública de Promoción de la Formación y el Empleo, Gobierno Vasco) para obtener los datos sobre demanda social e institucional e inserción laboral universitaria	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL y NECESARIO) No tiene sentido asignar las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación a una mera agrupación de las asignaturas curso a curso. Consideramos que se deberían seguir otros criterios, por afinidad temática de las asignaturas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Sociología han tomado la opción de ordenar las materias por cursos/módulos. Esta decisión ha sido ratificada por la Junta de facultad del	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	Centro siguiendo las directrices que nos han venido marcadas sobre los procedimientos para el diseño de los nuevos grados.		
<p>Memoria económica (UNIQUAL - NECESARIO)</p> <p>Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.</p>	<p>Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y 	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Resultados previstos (UNIQUAL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se presentan unos indicadores (tasas de graduación, abandono y eficiencia), pero ni se valoran o comentan, ni se plantea la manera de mejorar estos indicadores con la implantación del grado. Al mismo tiempo, se echa en falta un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se recomienda completar estos aspectos.</p>	<p>La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as. - El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema 	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	de Garantía de Calidad del Título		
<p>Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda detallar los resultados de los procedimientos de consulta internos y externos empleados.</p>	<p>Se ha tenido en cuenta la recomendación y se han detallado los procedimientos de consulta interna y externa empleados, así como sus resultados e indicaciones derivadas. Dicha información figura en el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 5.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Justificación (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar en la memoria en qué términos los referentes externos han podido ser tenidos en cuenta para la preparación del plan de estudios.</p>	<p>En el Anexo ¿consideración de los referentes externos y resultados de los procedimientos de consultas internos y externos empleados¿ se ha completado la información anterior, señalando los términos en los que los referentes externos han sido tenidos en cuenta</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería realizar una descripción algo más detallada de contenidos, pues la información aportada es escasa</p>	<p>Se ha atendido la recomendación. Así en el punto 5.6. se describe de forma general el contenido de cada módulo y el contenido de cada una de las materias que componen los módulos/curso, de tal manera que se complementa la explicación que en la memoria anterior se daba del contenido de cada uno de los módulos</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	En la nueva memoria se especifican en el punto 5.6. las asignaturas/materias que componen cada unidad temporal y las competencias que se adquieren. Asimismo se indica la relación de cada competencia de cada materia con cada una de las competencias del módulo y a su vez la conexión de éstas con la de titulación. De tal forma que se ve su interconexión y se facilita la evaluación de su adquisición.		
Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION) Se recomienda que las competencias del módulo o materia se concreten en términos de resultados de aprendizaje.	En la nueva memoria en el punto 5.6. hay una concreción de las competencias de cada módulo en términos de resultados de aprendizaje. También hay una concreción de las competencias de cada materia/asignatura en términos de resultados de aprendizaje. Asimismo en el punto 5.3. al explicar de forma general la organización del plan de estudios se explicita de forma resumida los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION) Se recomienda aportar el sistema de calificaciones que se usará en las distintas materias o módulos	Al señalar en el punto 5.6. el sistema de evaluación de cada módulo/curso y de cada asignatura/materia se aporta el sistema de calificaciones que se usa en cada módulo y en cada materia.	De mejora de titulación	Cerrada
Resultados previstos (ANECA y RECOMENDACION) Se recomienda definir un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc).	El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se ha incorporado en el punto 8.2 de la nueva memoria.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL y RECOMENDACION) Se recomienda al Centro que se haga una valoración de las apreciaciones sobre las materias y su distribución apuntadas, en la línea de tratar de conseguir una formación general básica satisfactoria y bien ordenada en el campo de la Historia en general, y en la del Pensamiento Político y de las Instituciones políticas y administrativas en particular. El mismo criterio sería aplicable para las materias jurídicas.	Las comisiones encargadas de la elaboración del plan de estudios para este grado en Ciencia Política y gestión Pública han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo. Tales opciones han sido posteriormente ratificadas por la junta de Facultad del Centro. Repasados los programas docentes EPD grabados para estas asignaturas se han ido tomando distintas opciones en relación al contenido curricular y las secuencias de aprendizaje que afectan al mismo.	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Descripción del título (UNIQUEL ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se aporta una información genérica referida al conjunto del Centro y no de la titulación que se evalúa, por lo que se desconoce cuál es el estado de los recursos materiales y servicios. Se debe revisar todo este apartado a fondo.</p>	<p>Las instalaciones y las infraestructuras de este Centro son comunes para los 5 grados que se van a impartir en esta Facultad. Estos espacios se gestionan de forma conjunta y compartida para el conjunto de la oferta</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se deberían reformular las competencias específicas del título, pues en su redacción son demasiado amplias y generales, y algunas competencias generales, que difícilmente son evaluables (p.ej. Utilizar el rigor intelectual y moral en la vida profesional) o bien especificar cómo se evaluarán.</p>	<p>Se ha redefinido la competencia puntos 3.2.2 (Competencia titulación) a la que se alude en el ejemplo, así como se ha intentado especificar los mecanismos de evaluación de las competencias específicas de la titulación. Punto 5.2 explicación general</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>En referencia a los mecanismos de seguimiento de los estudiantes outgoing, además de los contactos con los coordinadores de la universidad de destino, se recomienda un control periódico o un seguimiento directo a través del estudiante.</p>	<p>Queda recogida dicha recomendación en el apartado 4.4.1., en el epígrafe ¿Movilidad del alumnado y Autorización</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se deberían indicar claramente cuáles son las materias básicas, a qué rama de adscriben y el número de créditos por lo que no es posible comprobar su adecuación a lo dispuesto en el RD 1393/2007.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) 	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	especifica sus créditos, carácter, si es básica y rama a la que se adscriben, idioma, periodo de impartición y modalidad.		
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Aunque se establece una planificación temporal por competencias que se adquieren a través de las materias que se imparten mediante los correspondientes módulos en cada curso, se debería especificar las asignaturas o materias que corresponden a cada unidad temporal mediante las cuales se adquieren esas competencias.</p>	<p>La información solicitada se ha incorporado en una tabla en el punto 5.1 de la nueva memoria en la que, para cada asignatura, se indican los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso - La denominación - El número de créditos - El idioma - El carácter (obligatoria/optativa) - Anual o Cuatrimestral - Período de impartición - Rama de conocimiento - Materia a la que pertenece - Si es o no básica de rama - Modalidad: presencial, semipresencial o virtual y - La especialidad y/o módulo, en su caso, a que pertenece. 	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado</p>	En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar el sistema de evaluación, para todos los módulos (en concreto para el primero). Se recomienda aportar las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios de corrección del trabajo fin de grado</p>	En la nueva memoria se ha especificado el sistema de evaluación de cada módulo y también se ha ponderado cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la evaluación del trabajo de fin de Grado en el punto 5.6.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal académico (ANECA y RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible</p>	La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>		
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>-</p>	<p>Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados</p>	<p>Esta acción está recogida en el Informe de la ANECA bajo el epígrafe: Sistemas de apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado en el que se especifican los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes. Debido a la extensión de la observación recogida en dicho informe, el sistema UNIKUDE no permite extendernos y explicar en detalle los mecanismos de apoyo y orientación.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Personal académico (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Se debería especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal de apoyo disponible</p>	<p>La información solicitada está recogida en la tabla del punto 6.1 de la memoria, en la que figura, para cada categoría académica el % de dedicación al título a tiempo parcial y a tiempo completo.</p> <p>Así mismo en la citada tabla se han recogido los datos referidos a la experiencia docente, medida en quinquenios y la experiencia investigadora a través de sexenios.</p> <p>En cuanto a la adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título, se ha incorporado una nueva tabla en el mismo punto 6.1, en la que se indica, además del área de conocimiento, cuantos profesores pertenecen a las mismas, por categoría académica.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>Finalmente, las necesidades de nuevo profesorado, o de otros recursos humanos, se recogen, en su caso, en el apartado 6.3 y 6.4 de la memoria.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Sistemas de garantía de calidad (ANECA ¿ RECOMENDACION)</p> <p>Otras mejoras</p>	<p>Se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Acceso y admisión de estudiantes (ANECA ↴ RECOMENDACIÓN) Se recomienda que se aporte más información sobre las Jornadas de orientación universitaria y las Jornadas de puertas abiertas</p>	<p>El Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.) de la UPV/EHU se encarga de la organización logística de esta acción de comunicación e información en la que todos los centros de la UPV/EHU cuentan con un stand y con aulas para realizar sesiones informativas. A través de esta acción, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación tiene la oportunidad de establecer un contacto directo con los públicos objetivos</p> <p>Material informativo: los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación elaboran anualmente trípticos y una Guía Docente con información sobre cada una de las cinco titulaciones que se reparte a todos y todas los futuros y futuras estudiantes así como material complementario o específico que sirve de apoyo a su labor informativa</p> <p>Planificación y ejecución de las J.O.U.: esta acción se realiza en cada uno de los tres Campus de la Universidad del País Vasco, Álava, Gipuzkoa y Bizkaia</p> <p>2. Jornadas de Puertas Abiertas (J.P.A.):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción de comunicación e información pública organizada y coordinada entre los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y el Servicio de Orientación Universitaria SOU de la UPV/EHU. - El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la 	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>UPV/EHU se encarga de la organización logística y de coordinar el número de alumnos/as y centros que visitaran la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los responsables de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se ocupan de diseñar las dos acciones en que se dividen las J.P.A., las sesiones informativas y la visita guiada para cada uno de los grados. <p>.3. Espacio específico en la página web:</p> <ul style="list-style-type: none">- La página web de la Facultad cuenta con un banner fijo dirigido a los y las futuros estudiantes, padres y público en general y a través del que pueden conocer todos los aspectos que completan la oferta de la Facultad: los planes de estudios de las cinco titulaciones, las prestaciones e instalaciones del centro, las becas de movilidad para estudiar en el extranjero, el programa de prácticas en empresas y otras acciones, iniciativas y convenios a través de los que nuestra oferta adquiere un valor añadido propio.		
<p>Justificación (UNIQUEL y NECESARIO)</p> <p>Por lo que respecta a los procedimientos de consulta, éstos no están suficientemente especificados en el apartado 2.3. de la memoria y, por otro lado, el anexo III (qué consta en el índice) no está incluido. Se debe completar la información con respecto a los procedimientos de consulta.</p>	<p>En la elaboración de la presente Memoria de Grado de Sociología, se han tenido en cuenta diversos procedimientos y mecanismos para garantizar la participación de los diferentes grupos de interés. La propuesta de Memoria se ha aprobado en Junta de Facultad el día 6 de febrero de 2009 tras un intenso y largo trabajo en el que ha participado un gran número de personas de los tres colectivos del Centro, Profesorado, Alumnado y personal de administración y servicios y del que periódicamente se ha informado a los miembros de la Junta. En enero de 2007 se puso en marcha el Programa IBP para el impulso a la innovación docente con el objetivo de diseñar un nuevo grado en Sociología a partir de la reflexión, la innovación docente y la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. La elaboración de esta propuesta se ha desarrollado de manera fundamental en esta comisión IBP nombrada por Junta de Facultad cuyo objetivo fundamental ha</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>sido la elaboración del árbol y la estructura del plan de estudios de grado que aquí se propone. Estas comisiones han trabajado a partir de la Autoevaluación interna y externa de la titulación de Sociología y de los estudios de Satisfacción del alumnado y los informe sobre el perfil ideal de Ingreso y Egreso. Se han tomado siempre en cuenta las normativas internas de la UPV-EHU sobre dimensionamiento de grupos y modalidades docentes y sobre los procedimientos para la elaboración de títulos.</p>		
<p>Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria.</p> <p>En otro anexo de la nueva memoria se han incorporado las normas de permanencia vigentes dado que la Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>No existe una planificación temporal del proceso de enseñanza ¿ aprendizaje.</p>	<p>La planificación temporal de las asignaturas está recogida en el apartado 5.1 de la memoria. Tabla en la que se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, , su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición, ¿¿¿¿..</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>No se establece el grado de dedicación al trabajo de cada estudiante, como si el valor en créditos que se atribuye a cada materia no estuviera pensado en términos ECTS.</p>	<p>La asignación de créditos a cada asignatura se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del RD 1125/2003, de 5 septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos. (BOE 18.09.03). Por otra parte, el apartado 5 de este mismo artículo establece una</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>horquilla de horas por crédito, entre 25 y 30.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, el 27.11.07, aprobó la ¿Normativa sobre el Procedimiento para elaborar y aprobar el mapa de titulaciones de grado y la autorización de enseñanzas¿ (BOPV 06.02.08), en la que se establece que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, distribuidas en 10 presenciales y 15 no presenciales.</p>		
<p>Personal académico (UNIQUEL ¿ NECESARIO)</p> <p>Se hace un listado de profesorado de las diferentes áreas de conocimiento, pero en ningún lugar se especifica qué profesorado es el que va a impartir la docencia en el grado de Sociología. Por tanto, no se especifica la categoría, dedicación, así como experiencia docente e investigadora.</p> <p>En relación al personal de apoyo ocurre otro tanto: no se puede conocer a qué grados o enseñanzas del Centro se asigna el trabajo de este personal.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación.</p> <p>Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios.</p> <p>En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recurso Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p> <p>El personal asignado al centro no lo esta a un grado concreto sino que cubre las necesidades del centro relacionadas con su perfil profesional</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	<p>En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>A tenor del enunciado literal de algunas asignaturas, como ya se ha indicado, podrían darse repeticiones y solapamientos en los contenidos. Debe incidirse en este aspecto para evitar posibles redundancias.</p>	<p>Tal y como se ha expresado anteriormente en el criterio 3, repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>Más allá de la mera mención a la normativa de aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUAL-NECESARIO)</p> <p>No existe información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>Los convenios de colaboración educativa entre instituciones, organismos públicos y privados y empresas y nuestra Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación están estandarizados para toda la UPV-EHU y están disponibles en este Centro.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Planificación de las enseñanzas (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda especificar en qué materias o módulos se ha incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>	<p>RESPUESTA. En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	<p>universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.</p>		
<p>Personal Académico (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>No se aporta una información específica sobre la capacidad docente y de personal de apoyo implicada en el grado, dado que aparece solo de manera genérica. Por otra parte, se especifica el personal de apoyo disponible y su categoría, pero no su experiencia profesional. No queda claro qué medios y qué tipo de experiencia profesional real aportan los profesores asociados. Se debe completar esta información.</p>	<p>En el punto 6.1 se incluye una tabla en la que se indica la distribución del profesorado, por categoría y área de conocimiento, de los departamentos con docencia asignada en las asignaturas de esta titulación. Sobre la ¿Experiencia profesional¿ se ha incorporado una tabla, en el punto 6.1, en la que se refleja, para cada categoría académica, la experiencia profesional valorada en trienios. En la tabla del punto 6.2 se recoge la existencia de Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios. En dicha tabla se especifica, para cada Escala de funcionarios o Grupo de laborales, la denominación de los puestos y el número de dotaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Objetivos (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>Se debe asegurar la inexistencia de duplicidades entre las siguientes asignaturas: -Redacción informativa en prensa y Expresión escrita en medios de comunicación - Redacción informativa en radio y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción informativa en televisión y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística y Expresión escrita en medios de comunicación -Redacción ciberperiodística (obligatoria) y Periodismo social y participativo en Internet (optativa) -Expresión escrita en medios de comunicación y Usos de la lengua vasca (castellana) en medios de comunicación. -Géneros informativos y redacción informativa en prensa. - Géneros interpretativos y reporteroismo -Expresión escrita en medios de comunicación y Comunicación en Euskera: Estrategias lingüísticas para los medios de comunicación -Lenguaje audiovisual y Técnicas de creación audiovisual -Gabinetes de comunicación y Formación de portavoces -Gabinetes de comunicación y Comunicación comercial, corporativa e institucional</p>	<p>Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Objetivos (UNIQUEL-NECESARIO)</p> <p>Expresión escrita en medios de comunicación (Filología Vasca) no tiene su correspondiente asignatura en castellano. No parece una asignatura cuyo perfil tenga que ser impartido por el área de filología vasca. Además, se le atribuye a esta área la enseñanza de la asignatura en la línea de castellano, además de la de euskera. Por otro lado, los contenidos de la asignatura parecen estar ampliamente recogidos en otras asignaturas. Se debe presentar justificación al respecto.</p>	<p>Repasados los programas docentes (E.P.D.) grabados para estas asignaturas, no se observan duplicidades significativas en sus contenidos.</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Objetivos (UNIQUEL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda incluir la perspectiva de género ya que en la documentación aportada se hace referencia al marco normativo legal de no discriminación por cuestión de género pero no se explicita.</p>	<p>En el punto 6.5 de la memoria se citan los mecanismos disponibles para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Por otra parte, en el diseño de los planes de estudio, en la Universidad se adoptó el criterio de que las actividades que fomenten la cultura de la paz, de los valores democráticos y de los derechos fundamentales se desarrollen anualmente por los Vicerrectorados de Responsabilidad Social y de Alumnado, en colaboración con los Vicerrectorados de los Campus de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Actividades con las que el alumnado interesado podría, en su caso, reconocer hasta los 6 créditos previstos en el art. 12.8 del RD 1393/2007. Así mismo, en la memoria se ha incluido el punto 9.3. Procedimiento de análisis de la integración de la perspectiva de género en el que se indica que el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 15 de junio de 2006, procedió a la creación de la Dirección para la Igualdad con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres reconocida en los textos legales. Esta Dirección cuenta con el respaldo de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, en la que se integran representantes de toda la comunidad universitaria. El desarrollo del Plan de Igualdad de la UPV/EHU, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, permite fijar los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así</p>	<p>De mejora de titulación</p>	<p>Cerrada</p>



2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.		
<p>Descripción del título (UNIQUAL-RECOMENDACION)</p> <p>Se recomienda clarificar las discrepancias existentes entre las Normas de permanencia del alumnado de la UPV/EHU y el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante presentado en la presente memoria.</p>	Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión (ANECA-RECOMENDACION).</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el sistema de tutorización. Con el número de profesores que se especifica y la distribución de estudiantes por tutor (3 como máximo), no parece posible llevarlo a cabo.</p>	En la nueva memoria de grado se ha completado la información sobre el sistema de tutorías a través de las plataformas de apoyo a la docencia Moodle y Ekasi para el alumnado de grado.	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Soporte para horas no presenciales</p> <p>La Facultad ha habilitado, en el horario no docente, el acceso del alumnado a las instalaciones e infraestructuras técnicas en las que se imparte la docencia práctica de algunas materias de grado. Este servicio facilita la realización, en horas de trabajo no presencial, de los proyectos y las tareas ligadas a dichas materias. Los espacios que se han habilitado han sido un aula para el trabajo en grupo, un aula de estudio individual, un aula informática de libre acceso para el alumnado para realizar trabajos, y un espacio de investigación denominado Ikertum.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Modalidades docentes</p> <p>Con el objetivo de facilitar la agrupación de las materias en turnos de mañana y tarde, y de tener horarios comunes de carácter semestral y no semanal, la Junta de Facultad aprobó en su reunión del 20 de abril de 2012 el ajuste de las modalidades docentes de las materias de grado de Sociología y Ciencia Política y Gestión Pública, y las de 3º y 4º de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas a múltiplos de 7 y 14 horas. Un cambio similar ya se había realizado el curso anterior para el primer y segundo curso de los grados del área de Comunicación. Gracias a este cambio, la organización de la docencia para el alumnado puede realizarse de modo que los horarios sean más compactos y respeten, según el caso, los turnos de mañana y de tarde, y simplifiquen de forma significativa el calendario de clases para el alumnado y el profesorado.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Desagrupación de la materia Relaciones Internacionales.</p> <p>Se elimina la agrupación de la asignatura 'Relaciones Internacionales' que afecta a los 5 grados impartidos en la Facultad, para poder agruparla y ajustar los contenidos por áreas de conocimiento</p>		De modificación de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: de 116 109

2.2.2., Desarrollo de la enseñanza

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Modalidades docentes 1º y 2º de PEPUCO La COAD aprueba en su reunión del 3 de febrero de 2011 la modificación de las tipologías docentes en las asignaturas compartidas de 1º y 2º curso de los grados a partir del curso 2011/12. Se ponen en marcha al inicio del curso académico.		De modificación de titulación	Cerrada
Modalidades docentes Con el objetivo de facilitar la agrupación de las materias en turnos de mañana y tarde, y de tener horarios comunes de carácter semestral y no semanal, la Junta de Facultad aprobó en su reunión del 20 de abril de 2012 el ajuste de las modalidades docentes de las materias de grado de Sociología y Ciencia Política y Gestión Pública, y las de 3º y 4º de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas a múltiplos de 7 y 14 horas. Un cambio similar ya se había realizado el curso anterior para el primer y segundo curso de los grados del área de Comunicación. Gracias a este cambio, la organización de la docencia para el alumnado puede realizarse de modo que los horarios sean más compactos y respeten, según el caso, los turnos de mañana y de tarde, y simplifiquen de forma significativa el calendario de clases para el alumnado y el profesorado.		De mejora de titulación	Cerrada
Plurilingüismo Dentro de la oferta de las materias en inglés ofertadas por los grados del centro, se han agrupado las materias en el horario correspondiente a la franja central del día para facilitar su seguimiento y la participación en ellas del alumnado perteneciente a los programas de movilidad		De mejora de titulación	Cerrada

2.2.4., Movilidad del estudiante

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-RECOMENDACION) La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-RECOMENDACION)	En el escenario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior	De mejora de titulación	Cerrada



2.2.4., Movilidad del estudiante

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>La movilidad del estudiante a universidades del EEES no queda bien explicada, toda vez que en otro lugar de la memoria se asegura que ¿Los estudios de Comunicación no poseen salvo en constadas ocasiones, una larga trayectoria en Europa y su implantación en los centros académicos¿ y que ¿Esta situación se agrava ya que, en aquellos países cuyas universidades se han adaptado o están en proceso de adaptación al nuevo EEES, no se da una igualdad en cuanto a la estructura de las enseñanzas¿. Se menciona a Alemania, Italia y Francia, países con los que precisamente el centro tiene suscritos un buen número de convenios (4, 5 y 7, respectivamente), por lo que es necesario explicar con claridad cuál es la correspondencia en créditos ECTS. No existe un planteamiento claro del papel de la movilidad en la formación de los estudiantes, ni las afinidades o contrastes respecto a los perfiles formativos de otras universidades, sobre todo extranjeras. Se recomienda mejorar los planteamientos incluidos en este apartado en la línea que se indica.</p>	<p>E.E.E.S., la movilidad constituye de forma evidente un factor de formación, progresión y mejora de la trayectoria académica del alumnado de este grado en Periodismo.</p>		

2.2.7., Formación complementaria

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Formación del profesorado en metodologías activas</p> <p>A lo largo del curso 2011-2012 ha participado en los programas de formación en metodologías activas (PROGRAMA ERAGIN) 12 profesores del centro. Asimismo, varios equipos docentes han participado en la oferta de formación del centro en Codi 2 y Barbwin 7.</p>		De mejora de titulación	Cerrada

3.1.3., Formación del PDI y PAS

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Formación del profesorado en metodologías activas</p> <p>A lo largo del curso 2011-2012 han participado en los programas de formación en metodologías activas (ERAGIN) 12 profesores del centro. Asimismo, 8 docentes más han participado en la oferta de formación del centro en Codi 2 y Barbwin 7</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Formación del profesorado en metodologías activas</p> <p>A lo largo del curso 2011-2012 han participado en los programas de formación en metodologías activas (ERAGIN) 12 profesores del centro. Asimismo, 16 docentes más han participado en la oferta de formación del centro en Codi 2 y Barbwin 7.</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Formación del profesorado en metodologías activas</p> <p>A lo largo del curso 2011-2012 han participado en los programas de formación en metodologías activas (ERAGIN) 12 profesores del centro. Asimismo, 8 docentes más han participado en la oferta de formación del centro en Codi 2 y Barbwin .</p>		De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: de 116 111

3.1.3., Formación del PDI y PAS

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Formación del profesorado en metodologías activas A lo largo del curso 2011-2012 han participado en los programas de formación en metodologías activas (ERAGIN) 12 profesores del centro. Asimismo, 8 docentes más han participado en la oferta de formación del centro en Codi 2 y Barbwin .		De mejora de titulación	Cerrada
Formación del profesorado Fomento de la participación del profesorado en cursos de formación en metodologías activas para el aprendizaje (ERAGIN, etc.), en tareas de coordinación del grado/curso/materia y en el uso de las infraestructuras propias del centro (Medialab). Impulsar la formación y participación del PDI en programas de innovación educativa.		De mejora de titulación	Abierta

3.1.4., Reconocimiento de PDI y PAS

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) No se explica cómo se llevará a cabo la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada

3.2.1, Gestión de actas y calificaciones

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Tabla de adaptaciones La Junta de Facultad en su reunión del 28 de junio de 2010 aprueba solicitar la modificación de la tabla de adaptaciones de las materias de licenciatura a grado en la que se corrigen varios errores y duplicidades ocurridos en la grabación de las titulaciones en GAUR. La COA aprueba la propuesta, que está vigente desde el inicio del curso 2010-2011.		De modificación de titulación	Cerrada

3.3.1., Gestión Presupuestaria

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Memoria económica (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en	De mejora de titulación	Cerrada



3.3.1., Gestión Presupuestaria

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
	el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y - en el 4 el gasto por centro y titulación.		
20. MEMORIA ECONÓMICA Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de infraestructuras y	De mejora de titulación	Cerrada
Memoria económica (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe aportar una memoria económica específica para este grado.	RESPUESTA: Esta información está incluida en la memoria que la Universidad ha elaborado y que tiene a su disposición entre la documentación que fue enviada a esa Agencia el 05.11.09. Memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28.10.09 y que fue elaborada de acuerdo con las previsiones establecidas en el El Decreto 11/2009, del GV y contiene los datos relativos a la infraestructura material, los recursos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios. Por ello en la citada memoria los datos valorados se recogen en los siguientes anexos: - en el 1 los costes de PDI , - en el 2 los costes de PAS, - en el 3 los costes de	De mejora de titulación	Cerrada

 <p>amari la zabalaz Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea</p>	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: de 116 113

3.3.2., Gestión de Recursos Materiales

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
16. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas. Se debe completar la información al respecto.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
Recursos materiales y servicios (ANECARECOMENDACION) Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.	La información solicitada se ha incorporado en la memoria en el campo de disponibilidad y recursos materiales, nuevas tecnologías.	De mejora de titulación	Cerrada
3. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales; se afirma que la facultad está en proceso de mejora, actualización y arreglo de sus instalaciones, pero no se ofrecen más datos.	A cumplimentar por el centro.	De mejora de titulación	Cerrada
17. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se debe explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.	La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.	De mejora de titulación	Cerrada
Redimensionamiento de las aulas Para adaptar las infraestructuras del centro a la normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos aprobada por el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, en la que se establece que el tamaño de referencia de los grupos es de 100 alumnos/as para los grupos magistrales, 50 para las prácticas de aula y 25 para el resto de modalidades, se duplicó la capacidad de las aulas 34 y 36 hasta llegar a 100 alumnos, y se ha habilitado un nuevo aula 0 en la planta baja con una capacidad de 90 alumnos. Asimismo, se ha incrementado el número de puestos en las aulas multimedia 5 y 6 de 30 a 40 equipos		De mejora de titulación	Cerrada
Soporte para horas no presenciales La Facultad ha habilitado, en el horario no docente, el acceso del alumnado a las instalaciones e infraestructuras técnicas en las que se imparte la docencia práctica de algunas materias de grado. Este servicio facilita la realización, en horas de trabajo no presencial, de los proyectos y las tareas ligadas a dichas materias. Los espacios que se han habilitado han sido un aula para el trabajo en grupo, un aula de estudio individual, un aula informática de libre acceso para el alumnado para realizar trabajos, y un espacio de investigación denominado Ikertum		De mejora de titulación	Cerrada
Redimensionamiento de las aulas Para adaptar las infraestructuras del centro a la normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos aprobada por el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011,		De mejora de titulación	Cerrada

 Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	Informe de Gestión Anual	Curso: 2010 / 2011
	Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Página: de 116 114

3.3.2., Gestión de Recursos Materiales

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>en la que se establece que el tamaño de referencia de los grupos es de 100 alumnos/as para los grupos magistrales, 50 para las prácticas de aula y 25 para el resto de modalidades, se duplicó la capacidad de las aulas 34 y 36 hasta llegar a los 100 alumnos, y se ha habilitado un nuevo aula 0 en la planta baja con una capacidad de 90 alumnos. Asimismo, se ha incrementado el número de puestos en las aulas multimedia 5 y 6 de 30 a 40 equipos.</p>			

3.3.3., Gestión de Servicios

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Explicitar la propuesta de cómo garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales, instalaciones y servicios.</p>	<p>La Universidad del País Vasco UPV-EHU y el propio Centro establece un protocolo y un procedimiento específico para la revisión y mantenimiento de nuestras infraestructuras e instalaciones.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Soporte para horas no presenciales La Facultad ha habilitado, en el horario no docente, el acceso del alumnado a las instalaciones e infraestructuras técnicas en las que se imparte la docencia práctica de algunas materias de grado. Este servicio facilita la realización, en horas de trabajo no presencial, de los proyectos y las tareas ligadas a dichas materias. Los espacios que se han habilitado han sido un aula para el trabajo en grupo, un aula de estudio individual, un aula informática de libre acceso para el alumnado para realizar trabajos, y un espacio de investigación denominado Ikertum</p>		De mejora de titulación	Cerrada
<p>Soporte para horas no presenciales La Facultad ha habilitado, en el horario no docente, el acceso del alumnado a las instalaciones e infraestructuras técnicas en las que se imparte la docencia práctica de algunas materias de grado. Este servicio facilita la realización, en horas de trabajo no presencial, de los proyectos y las tareas ligadas a dichas materias. Los espacios que se han habilitado han sido un aula para el trabajo en grupo, un aula de estudio individual, un aula informática de libre acceso para el alumnado para realizar trabajos, y un espacio de investigación denominado Ikertum.</p>		De mejora de titulación	Cerrada

4.1., Comunicación interna y externa

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Rediseño de la página web Se ha rediseñado la página web en función de un estudio de necesidades que responde a criterios de usabilidad y accesibilidad de los distintos públicos objetivos.</p>	<p>Se ha mejorado notablemente la accesibilidad a la información.</p>	De mejora	Cerrada

5.3, Evaluación, revisión y mejora

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO) Más allá de la mera mención a la normativa de</p>	<p>Las normas de permanencia vigentes se adjuntan a la memoria. La Normativa de</p>	De mejora de titulación	Cerrada



5.3, Evaluación, revisión y mejora

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
<p>aplicación para la permanencia del estudiante (las aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05) las medidas para ello no quedan suficientemente recogidas en la memoria. Deben incluirse.</p>	<p>Permanencia relativa a los nuevos estudios de Grado está pendiente de aprobación por el Consejo Social de la UPV/EHU. La nueva Normativa de Permanencia contempla la posibilidad de realización de los estudios de grado con dedicación a tiempo parcial</p>		
<p>19. RESULTADOS PREVISTOS En la memoria se indica que está pendiente de recibirse por parte de la UPV/EHU el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado y los nuevos indicadores. Sin ellos, no puede llevarse a cabo esta parte de la evaluación, por lo que deben ser aportados.</p>	<p>Se tiene que deber a un error de transcripción, porque en el punto 8.2.1 de la memoria se cita expresamente dicho procedimiento: La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizará a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes: - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Sistema de Evaluación de las prácticas externas. - El Trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. - Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de graduados/as. - El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título.</p>	De mejora de titulación	Cerrada
<p>Acceso y admisión de estudiantes (UNIQUEL-NECESARIO) Se debe incluir como anexo la citada Normativa reguladora de la prueba de acceso a la Universidad y procedimiento de admisión, así como la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en estudios de grado, aprobadas por Consejo de Gobierno el 23-04-2009 y publicadas en el BOPV el 05-06-2009, número 106. También en el apartado 5 deberían incluirse como anexo de la memoria las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social el 19-12-05 que se citan en el apartado 1.</p>	<p>La Normativa reguladora de la prueba de acceso a la universidad y procedimiento de admisión y la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aprobaron por el Consejo de Gobierno el 23.04.09, están publicadas en el BOPV del 05.06.09 y se adjuntan como anexo en la nueva memoria. Los mismo sucede con la normativa de permanencia.</p>	De mejora de titulación	Cerrada



5.3, Evaluación, revisión y mejora

Acción	Observaciones	Tipo	Estado
Recursos materiales y servicios (UNIQUEL-NECESARIO) Información claramente insuficiente sobre el estado de las obras en el centro y sobre accesibilidad y las condiciones para desarrollar las actividades lectivas.	Está previsto que las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación estén finalizadas para el comienzo del próximo curso lectivo 2010-2011.	De mejora de titulación	Cerrada
Justificación (UNIQUEL-NECESARIO) Se deben aportar los datos referentes a la demanda de la titulación y solventar los defectos de presentación (pp. 5 y 6). Se recomienda elaborar una tabla.	Ya existe dicha tabla en el punto 2.2.6 de la memoria, más los datos aportado en el apartado anterior, correspondiente a la demanda del curso 2009/10.	De mejora de titulación	Cerrada
Planificación de las enseñanzas (UNIQUEL-NECESARIO) La planificación de enseñanzas debería centrarse en la asignatura, no sólo en el módulo, con mención expresa de distribución de contenidos.	Esta información está recogida en el apartado 5.1 de la memoria, donde se detalla, para cada asignatura todos los datos asociados a la misma, desde el curso al que pertenece, el número de créditos, su carácter (obligatoria, optativa, básica,..), la unidad temporal de impartición...	De mejora de titulación	Cerrada